



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

ACTA 98/2009

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las doce horas del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación al Consejo por parte del Secretario Ejecutivo, del dictamen realizado por auditores independientes a los estados financieros del Instituto correspondientes al año dos mil ocho.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

- b) Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de la aprobación por parte del Congreso del Estado a las cuentas públicas del Instituto, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de dos mil seis, de enero a junio de de dos mil siete y de agosto a diciembre de dos mil siete.
- c) Reasignación de plazas laborales del Instituto.

#### IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la presentación al Consejo por parte del Secretario Ejecutivo, del dictamen realizado por auditores independientes a los estados financieros del Instituto correspondientes al año dos mil ocho. Acto seguido, concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que presentara el dictamen en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Consejo General del  
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública  
(Organismo público autónomo)

Hemos examinado los estados de situación financiera del *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (Organismo público autónomo)*, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de actividades que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujo de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Handwritten notes on the left margin: a large checkmark and the number '19-6'.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'S. G.' and other smaller initials.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de dichos estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (*Organismo público autónomo*), prepara su información financiera de acuerdo a las bases y políticas específicas establecidas por la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado y la Secretaría de la Contraloría General del Estado conforme a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, que se consideran principios de contabilidad capaces de registrar, clasificar y resumir información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas, dichas bases reconocen los ingresos y gastos cuando se realizan (cobran y pagan respectivamente) y no cuando se devengan (ocurren). Como consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. Las diferencias entre las reglas contables utilizadas y las normas de información financiera mexicanas, se indican en la nota 2.

Como se menciona en la Nota 2-a a los estados financieros, a partir del 1 de enero del 2008, la Instituto adoptó la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", de aplicación prospectiva, y que sustituyó al Boletín B-12 "Estado de Cambios en la Situación Financiera" que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2007; por lo anterior, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (*Organismo público autónomo*), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus actividades, por los años que terminaron en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el tercer párrafo.

PEON DE RÉGIL VEGA  
Y ASOCIADOS, S.C.P.

C.P.C. Roberto Vega Carrillo  
Cédula Profesional No. 265571

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2009



**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
(Organismo público autónomo)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

ACTIVO	2008	2007
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y Bancos (Nota 2c y 3)	\$ 282,334	\$ 123,576
Inversiones temporales (Nota 2d)	0	650,000
Cuentas por cobrar (Nota 2e)	1,579	337
Activo Circulante	<u>283,913</u>	<u>773,913</u>
MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 2f y 4)	1,155,872	722,766
OTROS ACTIVOS (Nota 2g y 5)	21,000	21,000
<b>TOTAL</b>	<u>\$ 1,460,785</u>	<u>\$ 1,517,679</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>		
Proveedores	\$ 2,833	\$ 0
Acreedores diversos (Nota 6)	0	4,695
Impuestos por pagar (Nota 7)	196,600	173,163
Pasivo total	<u>199,433</u>	<u>177,858</u>
<b>PATRIMONIO CONTABLE (Nota 8)</b>		
Patrimonio no restringido	105,480	617,055
Patrimonio temporalmente restringido	1,155,872	722,766
	<u>1,261,352</u>	<u>1,339,821</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<u>\$ 1,460,785</u>	<u>\$ 1,517,679</u>

**Cuentas de orden:**

Automóviles recibidos en transferencia (Nota 14)

2

2

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ESTADOS DE ACTIVIDADES AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	2008	2007
Cambios en el patrimonio no restringido.		
Ingresos:		
Aportaciones del gobierno estatal (Nota 9)	\$ 9,472,348	\$ 8,434,950
Otros ingresos (Nota 11)	50,418	39,249
	<u>9,522,766</u>	<u>8,474,199</u>
Gasto (Nota 12).	10,034,341	8,451,059
Aumento (Disminución) en el patrimonio no restringido	( 511,575)	23,140
Cambios en el patrimonio temporalmente restringido:		
Adquisiciones de muebles, mobiliario y equipo	433,106	78,906
Aumento en el patrimonio temporalmente restringido	<u>433,106</u>	<u>78,906</u>
Aumento (Disminución) total en el patrimonio contable	( 78,469)	102,046
Patrimonio contable al inicio del año	1,339,821	1,237,775
Patrimonio contable al final del año	\$ <u>1,261,352</u>	\$ <u>1,339,821</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	2008
Actividades de operación:	
Recursos generados (utilizados) por la operación:	\$ ( 511,575)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Adquisición de muebles, mobiliario y equipo	433,106
Intereses cobrados por inversiones a plazos	( 50,418)
Suma	<u>( 128,887)</u>

Handwritten signature/initials on the left side of the page.

Handwritten signature/initials on the right side of the page, overlapping the table.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Incremento en cuentas por cobrar	( 1,242)
Incremento en proveedores y otras cuentas por pagar	21,575
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación.</b>	<b>( 108,554)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>	
Adquisición de muebles, mobiliario y equipo	( 433,106)
Rendimientos cobrados de inversiones a plazos	50,418
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión:</b>	<b>( 382,688)</b>
<b>Disminución neta de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>( 491,242)</b>
Efectivo al inicio del año	773,576
Efectivo al final del año	\$ 282,334

<b>Integración del efectivo:</b>	<b>2008</b>
Efectivo y Bancos	\$ 282,334

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<b>OPERACIÓN:</b>	<b>2007</b>
Recursos generados (utilizados) por la operación:	\$ 102,046
Aumento (Disminución) en activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar	( 514)
Depósitos en garantía	0
Proveedores y otros pasivos	( 21,303)
<b>Recursos generados por (utilizados en) la operación</b>	<b>81,257</b>

Handwritten signature/initials on the left side of the page.

Handwritten signature/initials on the right side of the page.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

**INVERSION:**

Adquisición de muebles, mobiliario y equipo	78,906
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>78,906</u>

**Efectivo e inversiones temporales:**

Aumento (Disminución)	<u>2,351</u>
Saldo al inicio del año	<u>771,225</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 773,576</u>

**Integración del efectivo e inversiones temporales**

	<b>2007</b>
Efectivo y Bancos	\$ 123,576
Inversiones temporales	<u>650,000</u>
Total	<u>\$ 773,576</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**1.- CONSTITUCIÓN OBJETO SOCIAL**

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública fue creado como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto número 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.

Mediante el decreto número 108 se reformaron diversos artículos de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán.

El 18 de agosto de 2008, mediante el decreto número 109, se reforman algunos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán entre los que destaca la reforma al artículo 16 para incluir como organismo público autónomo del Estado de Yucatán al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Asimismo se adiciona un capítulo segundo al título séptimo en el cual en su artículo 75 Ter indica que el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se regirá bajo los principios de especialización, independencia, objetividad e imparcialidad en sus decisiones, las cuales tendrán el carácter de definitivas; asimismo estará facultado para hacer cumplir sus resoluciones y sancionar su inobservancia. El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, tendrá un Consejo General que será su órgano superior de dirección, integrado por tres consejeros, de los cuales uno de ellos tendrá el carácter de Presidente, quienes durarán en su encargo cinco años. Además contará con un Secretario Ejecutivo. La Ley determinará el procedimiento de designación de los Consejeros y del Secretario Ejecutivo.

Handwritten mark resembling a stylized 'V' or '7'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Su principal objeto es:

I.- Vigilar el cumplimiento de esta Ley;

II.- Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente;

III.- Garantizar la protección de los datos personales;

IV.- Recibir fondos de organismos nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;

V.- Proponer a las autoridades educativas competentes la inclusión en los programas de estudio de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública;

VI.- Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública;

VII.- Difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de esta Ley;

VIII.- Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando estos entren en conflicto con motivo de la aplicación de esta Ley.

El procedimiento inherente al ejercicio de cada una de las mencionadas atribuciones, deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto.

## 2.- BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 12 de enero de 2009, el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información (Organismo público autónomo), aprobó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas. El Consejo General se integra por las siguientes personas:

Consejera Presidenta	C.P. Ana Rosa Payán Cervera
Consejero	Profr. Ariel Avilés Marín
Consejero	Lic. Miguel Castillo Martínez

El registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros han sido elaborados empleando bases y políticas específicas establecidas por la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado y por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, de conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, que se consideran principios de contabilidad capaces de registrar, clasificar y resumir información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas, las cuales, en algunos casos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas. Las principales diferencias respecto a las normas de información financiera son las siguientes:



- Los muebles, maquinaria y el equipo no se deprecian, tal como se mencionan en la nota 2f.
  - Las obligaciones laborales por concepto de indemnización legal y quinquenio, se reconocen hasta que son exigibles, tal como se mencionada en la nota 2h y 13.
- a) **Base de registro** - Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se pagan y los ingresos son reconocidos y registrados cuando se cobran.
  - b) **Costos históricos** - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se prepararon sobre la base de costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la información financiera.
  - c) **Efectivo y bancos** - Se registran y mantienen a su valor nominal
  - d) **Inversiones temporales** - Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados a su valor neto de realización estimado, el que sea menor. Los rendimientos cobrados se registran en los resultados del ejercicio.
  - e) **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son presentadas de acuerdo a su valor nominal de recuperación en efectivo.
  - f) **Muebles, mobiliario y equipo** - Se presentan valuados a su costo de adquisición. Se registran afectando el resultado del ejercicio en que se adquieren y forman parte del patrimonio del Instituto. El Instituto no reconoce depreciación en los activos registrados en este rubro.
  - g) **Otros activos** - Se integran por los depósitos en garantía que se registran a su valor nominal.
  - h) **Obligaciones laborales** - Los pagos por indemnizaciones y las primas de antigüedad son registradas en los resultados del periodo en que se pagan (Nota 13). Las pensiones por invalidez, jubilación o por retiro, se consideran cubiertas mediante el pago de las cuotas al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, y por las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores.
  - i) **Actividades no lucrativas** - El Instituto no realiza actividades de carácter mercantil con fines de lucro, ni realiza actividades que produzcan ingreso por venta de bienes o servicios. Por lo anterior, el Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni el Impuesto Empresarial a Tasa Unica, y en consecuencia el Instituto no obtiene utilidad o pérdida por las actividades que realiza.

Handwritten marks: a large '7' and '19-0' with a signature-like scribble.

Handwritten signature and scribbles.

### 3.- EFECTIVO Y BANCOS

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Fondos fijo	\$ 5,000	\$ 3,000
Bancos	277,334	120,576
<b>Total</b>	<b>\$ 282,334</b>	<b>\$ 123,576</b>



#### 4.- MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

a) El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Mobiliario y equipo	\$ 259,872	\$ 218,643
Equipo de cómputo y comunicación	558,520	399,952
Equipo de transporte	337,480	104,171
<b>Total</b>	<b>\$ 1,155,872</b>	<b>\$ 722,766</b>

b) Las erogaciones del ejercicio por bienes muebles se integran como sigue:

	2008	2007
Mobiliario y equipo	\$ 41,229	\$ 24,429
Equipo de cómputo y comunicación	158,568	54,477
Equipo de transporte	233,309	0
<b>Total</b>	<b>\$ 433,106</b>	<b>\$ 78,906</b>

#### 5.- OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos se integra por depósitos en garantía por concepto de renta del edificio donde se encuentran las instalaciones del Instituto por \$ 17,000 y otro por la renta del anexo donde se encuentra la sala de capacitación por \$ 4,000 otorgados a favor de la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz.

#### 6.- ACREEDORES DIVERSOS

El saldo del rubro de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2007, por \$ 4,595 corresponde a los saldos a favor de los empleados por concepto del Impuesto Sobre la Renta, generados al calcularse el impuesto anual y compararse contra el importe retenido durante el año.

#### 7.- IMPUESTOS POR PAGAR

Este saldo se integra como sigue:

	2008	2007
Retención ISR Arrendamiento	\$ 2,200	\$ 2,200
Retención de ISPT 2% sobre nóminas	194,400	153,827
<b>Total</b>	<b>\$ 196,600</b>	<b>\$ 173,163</b>



## 8.- PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se encuentra constituido por el diferencial de los activos, menos los pasivos, o los recursos netos con los que cuenta el Instituto para el desarrollo de sus funciones, y se clasifica de la siguiente forma:

**Patrimonio no restringido.-** Esta formado por todos los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas resultantes de las actividades del Instituto.

**Patrimonio temporalmente restringido.-** Esta integrado por los activos fijos, necesarios para la realización de las funciones del Instituto, mismos que podrán generar flujo de efectivo de acuerdo a las decisiones del Consejo.

## 9.- APORTACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL.

Mediante decreto número 47 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 24 de diciembre de 2007 se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2008 del Instituto, por un monto total de \$ 9,472,348. Dichos recursos son recibidos del Gobierno Estatal para la aplicación en su operación normal.

Mediante decreto número 721 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 26 de diciembre de 2006 se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2007 del Instituto, por un monto total de \$ 8,434,950. Dichos recursos son recibidos del Gobierno Estatal para la aplicación en su operación normal.

## 10.- REMANENTE DEL EJERCICIO EN CURSO

Los remanentes de efectivo que pudieran registrarse durante la aplicación del costo de sus programas, se conocen como Economías y Ahorros Presupuestales y son aplicados en los ejercicios subsiguientes como una ampliación al presupuesto autorizado.

	Importe
Remanente del ejercicio 2004	\$ 1,101,149
Utilizado en el ejercicio 2005	( 128,067)
Total a ejercer en el ejercicio 2006	<u>973,082</u>
Utilizado en el ejercicio 2006	( 379,167)
Total a ejercer en el ejercicio 2007	<u>593,915</u>
Remante del ejercicio 2007	<u>23,140</u>
Total a ejercer en el ejercicio 2008	<u>617,055</u>
Remante del ejercicio 2008	( 511,575)
Total a ejercer en el ejercicio 2008	<u>\$ 105,480</u>

El monto total presupuestado a ejercer en el ejercicio 2008, incluyendo economías y ahorros presupuestales, asciende a \$ 10,089,403.



## 11.- OTROS INGRESOS

En el rubro de otros ingresos se incluyen los rendimientos devengados y cobrados generados por inversiones temporales contratados con el banco Scotiabank Inverlat a un plazo fijo de 7 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento. A partir del 12 de Noviembre de 2008 las inversiones temporales se realizan con el banco Banorte con las mismas condiciones. Al 31 de diciembre de 2008 no había cantidad alguna invertida a plazo.

## 12.- GASTOS

Los recursos han sido utilizados con apego al presupuesto de egresos autorizado, sin sobrepasar los límites aprobados. Los gastos del ejercicio se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2008	2007
Servicios personales	\$ 7,166,639	\$ 6,284,343
Materiales y suministros	239,651	175,870
Servicios generales	1,399,842	1,182,113
Adquisición de activos (Nota 4)	433,106	78,906
Difusión y Vinculación	585,544	539,824
Capacitación	209,559	190,003
	<u>\$ 10,034,341</u>	<u>\$ 8,451,059</u>

El desglose del programa por partidas presupuestales es como sigue.

SERVICIOS PERSONALES	2008	2007
Sueldos compactados empleados y secretario ejecutivo	\$ 3,303,904	\$ 2,692,033
Honorarios al consejo	2,066,055	1,978,841
Prima de vacaciones y dominical	84,877	72,541
Gratificación de fin de año (aguinaldo) a empleados	611,162	545,814
Compensaciones	221,005	335,407
Liquidaciones por indemnización	63,740	0
Cuotas de seguridad social	331,877	260,077
Cuotas para el seguro de vida del personal civil	21,092	15,123
Servicio médico diverso	61,842	58,332
Otras prestaciones (vales de despensa)	401,085	326,175
Total	<u>\$ 7,166,639</u>	<u>\$ 6,284,343</u>

## MATERIALES Y SUMINISTROS

	2008	2007
Materiales y útiles de oficinas	\$ 75,002	\$ 49,575
Material didáctico y de apoyo informativo	18,535	11,017
Material de limpieza	742	7,538
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,969	13,375
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	61,988	25,876
Material de fotografía y filmación	1,394	1,750
Alimentación de personas	568	1,085
Refacciones, accesorio y herramientas menores	3,220	4,714
Refacciones y accesorios para vehículos	0	725
Materiales complementarios	735	0
Material eléctrico y electrónico	188	599
Combustibles	55,180	45,000
Vestuario, uniformes y blancos	18,130	14,616
<b>Total</b>	<b>\$ 239,651</b>	<b>\$ 175,870</b>

## SERVICIOS GENERALES

	2008	2007
Servicio postal	\$ 27,477	\$ 7,946
Servicio telefónico	91,185	92,427
Servicios de energía eléctrica	136,429	93,449
Servicios de agua potable	4,214	1,898
Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	67,006	67,758
Servicio de intercomunicación	26,455	49,452
Arrendamiento de edificios y locales	303,600	293,250
Arrendamiento de maquinaria y equipo	2,977	24,658
Arrendamiento de vehículos	0	2,000
Asesorías y honorarios	135,240	71,735
Fletes y maniobras	987	0
Servicios de informática	0	24,391
Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	5,569	3,966
Seguros	20,302	14,900
Otros impuestos y derechos	7,741	5,801
Servicios de vigilancia	106,539	101,272
Impuesto sobre nóminas	133,841	119,016
Impresión de formas administrativas	4,149	4,167
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	6,325	14,942
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	14,135	1,050
Mantenimiento y conservación de inmuebles	66,529	7,228
Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	73,051	55,376
Mantenimiento y conservación de vehículos de trabajo	39,138	49,508
Impresiones y publicaciones oficiales	1,694	0
Pasajes	71,297	34,738
Gastos en comisiones (Viáticos)	26,517	18,218
Gastos menores	15,031	13,942
Gastos de representación	4,766	2,500
Congresos convenciones y exposiciones	7,648	6,525
<b>Total</b>	<b>\$ 1,399,842</b>	<b>\$ 1,182,113</b>



DIFUSIÓN Y VINCULACION	2008	2007
Gastos de propaganda	\$ 297,402	390,463
Impresiones y publicaciones oficiales	97,248	49,064
Otros gastos de difusión	190,894	100,297
<b>Total</b>	<b>\$ 585,544</b>	<b>\$ 539,824</b>

CAPACITACIÓN	2008	2007
Servicio postal	0	12,539
Arrendamiento de maquinaria	40,895	0
Capacitación	75,405	48,552
Otros impuestos y derechos	0	226
Pasajes	30,460	67,312
Gastos en comisiones	14,182	20,876
Congresos y convenciones	0	10,760
Gastos de representación	0	5,408
Servicios asistenciales	48,617	24,330
<b>Total</b>	<b>\$ 209,559</b>	<b>\$ 190,003</b>

### 13.- PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad con las disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Instituto tiene el siguiente pasivo contingente:

- a) **Por indemnizaciones:** A empleados que sean despedidos injustificadamente.
- b) **Por quinquenios:** Por cada 5 años de servicio efectivo prestado hasta llegar a veinticinco, los trabajadores tendrán derecho al pago de una prima, se computará en los términos fijados por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. Al 31 de diciembre de 2008 no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto, y es hasta que se paga que se registra en los resultados del periodo.

### 14.- CUENTAS DE ORDEN

El 25 de abril de 2007 el Instituto recibió de parte de la Dirección de Control Patrimonial Inmobiliario y Almacenes de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Yucatán, la transferencia de la posesión definitiva de los automóviles Ford Ghía modelo 1991 y Ford Escort modelo 1995, mediante las actas de transferencia de vehículos 000005/04/TRABV/2007 y 000006/04/TRABV/2007 respectivamente, los cuales han sido registrados en cuentas de orden a un valor de \$1.00 cada uno.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## 15.- DEL REGIMEN FISCAL DEL INSTITUTO

El *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública* como organismo público autónomo del gobierno del estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, teniendo solamente la obligación de retener y enterar el impuesto sobre las remuneraciones al personal, honorarios y arrendamiento; así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ellos en términos de ley.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (Organismo público autónomo)*, al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Acto seguido, el Consejo General se dio por enterado del dictamen acabado de presentar por el Secretario Ejecutivo.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo este el Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de la aprobación por parte del Congreso del Estado a las cuentas públicas del Instituto, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de dos mil seis, de enero a junio de de dos mil siete y de agosto a diciembre de dos mil siete. Acto seguido, concedió la palabra al Secretario Ejecutivo quien manifestó lo siguiente:

*"En fecha veinticuatro de julio del presente año, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 215 mediante el cual el Congreso del Estado aprobó las cuentas públicas del Instituto, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de dos mil seis, y de enero a junio de dos mil siete. Asimismo, en dicha fecha se publicó el decreto número 216, mediante el cual el Congreso del Estado, aprobó las cuentas públicas del Instituto correspondientes al periodo de agosto a diciembre de dos mil siete."*



Continuando con el tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo este, la reasignación de plazas laborales del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra al Secretario Ejecutivo quien presentó la siguiente propuesta de reasignación de plazas laborales para el Instituto:

EMPLEADO	PLAZA ANTERIOR	PLAZA ACTUAL
Cielo María Ávila López	Auxiliar Tiempo Parcial	Auxiliar
Elina Estrada Aguilar	Auxiliar Tiempo Parcial	Auxiliar
Eduardo Aquiles Toledo Pérez	Auxiliar Tiempo Parcial	Auxiliar B

El Secretario Ejecutivo manifestó que, las plazas de Auxiliar arriba señaladas devengarán un salario diario de doscientos cincuenta pesos con sesenta y seis centavos, en cuanto al Auxiliar B éste devengará un salario diario de ciento ochenta y siete pesos con treinta y tres centavos; tanto el Auxiliar como el Auxiliar B recibirán vales de despensa de forma mensual por un monto de mil ciento sesenta y seis pesos. Asimismo, recibirán las demás prestaciones aprobadas por el Consejo General para el personal del Instituto. Igualmente indicó que, los cambios propuestos no implican el cambio de adscripción de los empleados de la Unidad Administrativa en la que laboran actualmente, por lo que se modificaría el organigrama del Instituto, únicamente respecto a los cambios arriba descritos. De ser aprobada la propuesta presentada, los cambios tendrían vigencia a partir del día primero de septiembre del año en curso.

La Presidenta del Consejo preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación la propuesta de reasignación de plazas laborales del Instituto presentada por el Secretario



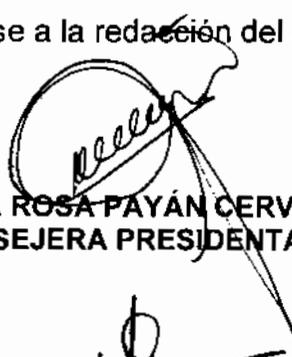
# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

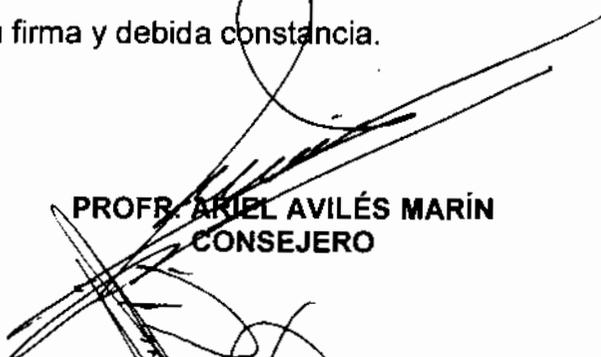
Ejecutivo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la reasignación de plazas laborales del Instituto, en los términos antes descritos.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, siendo las doce horas con diez minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



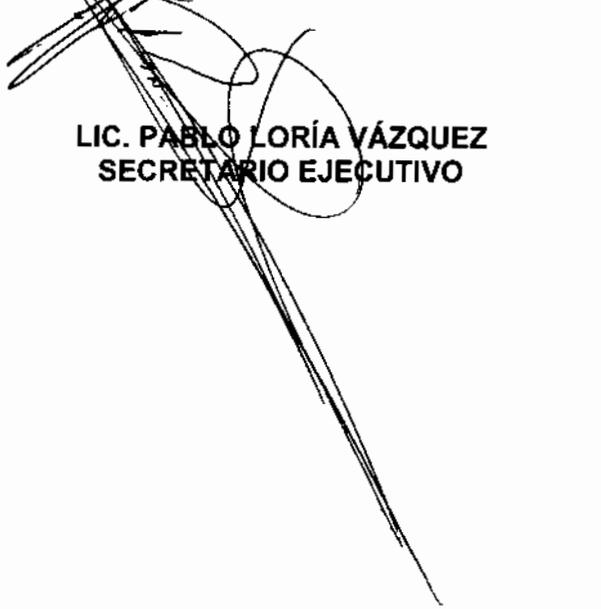
C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA PRESIDENTA



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO